



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2007 091**

**VISTO :**

El acta de la Comisión Electoral constituida para la elección de Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias en la que se indica que resultó reelecto en el proceso eleccionario del día 14 de Septiembre de 2007, el académico **ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA**, quien obtuvo mayoría de sufragios válidamente emitidos; lo dispuesto en el Reglamento de Elección de Decano de esa Facultad; lo establecido en Decreto U. de C. N°2004-139 del 28 de septiembre de 2004 y Decreto U. de C. N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

Nómbrese Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, al académico Sr. **ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA**, por el período estatutario de tres (3) años, a contar del 01 de Octubre de 2007.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

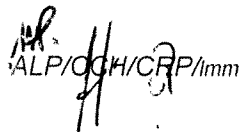
Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Decana y a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 02 de octubre de 2007.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

  
ALP/OCH/CRP/lmm